



FIRMADO POR
(RÚBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL
GOBIERNO MUNICIPAL
ENCARNACIÓN VALVERDE SOLANO
29/07/2024



Ayuntamiento
Cartagena

OFICINA DE GOBIERNO MUNICIPAL

D. ÁLVARO VALDÉS PUJOL (P.P.), CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA,

CERTIFICO: Que en la sesión nº. 036/18.24, de carácter ordinario, celebrada el día **veintiséis de julio de dos mil veinticuatro**, bajo la **Presidencia** de la Alcaldesa, *Excm. Sra. D^a. Noelia María Arroyo Hernández (P.P.)*, y con mi asistencia, en calidad de **Concejal Secretario**; (con voz y voto), así como de los siguientes **Vocales**, Concejales Delegados de Área: *Ilmo. Sr. D. Diego José Salinas Hernández (VOX)*, *Ilmo. Sr. D. Diego Ortega Madrid (P.P.)*, *Ilma. Sra. D^a. María Cristina Mora Menéndez de la Vega (P.P.)*, *Ilmo. Sr. D. José Ramón Llorca Manuel (P.P.)*, *D. Ignacio Jáudenes Murcia (P.P.)*, *D^a. María Francisca Martínez Sotomayor (P.P.)*, *D. José Martínez Hernández (P.P.)* y *D. Gonzalo Manuel López Pretel (VOX)*; y como **invitados** (con voz y sin voto), los Concejales: *D. Pablo Braqueháis Desmots (P.P.)*, *D. Diego Lorente Balibrea (VOX)* y *D^a. Beatriz Sánchez del Álamo (VOX)*; la **Junta de Gobierno Local** ha adoptado el siguiente

ACUERDO:

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS:

Propuesta presentada por el Segundo Teniente de Alcalde y Concejal Delegado de Área, tramitada por el siguiente Servicio:

URBANISMO.- Planificación ambiental.

5. APROBACIÓN INICIAL DE LA REVISIÓN DEL MAPA ESTRATÉGICO DE RUIDOS DE LA AGLOMERACIÓN URBANA DE CARTAGENA (4ª FASE).

El contenido de la propuesta se encuentra en el documento electrónico firmado el día 1 de julio de 2024, por el *Ilmo. Sr. D. Diego Ortega Madrid*, previa firma del Jefe del Servicio Jurídico de Planeamiento y Medio Ambiente y validado por el Jefe del Área de Urbanismo; identificado con CSV: H2AA DTQZ TYET AQD2 AYHH; con el siguiente tenor literal:

"EL CONCEJAL DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS ha conocido la referida solicitud, vistos los antecedentes obrantes en el expediente y los informes técnicos y jurídicos emitidos al respecto, resulta lo siguiente:

J.G.L. nº. 036, sesión 18.24, ordinaria, 26 de julio de 2024.

1/7



FIRMADO POR
(FEDATARIO) CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL
ÁLVARO VALDÉS PUJOL
29/07/2024



FIRMADO POR
(VºBº) LA ALCALDESA PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
30/07/2024



SELLO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
25/10/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F2UQ HVDF RL2F VDPV

C05URBANISMO-PlaneamientoAPROBINICMAPA_ESTRATGRUIDOS_4FASE_-_SEFYCU_3215613 (1)

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 7



FIRMADO POR

(RÚBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL
GOBIERNO MUNICIPAL
ENCARNACIÓN VALVERDE SOLANO
29/07/2024



FIRMADO POR

(FEDATARIO) CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL
ÁLVARO VALDES PUJOL
29/07/2024



FIRMADO POR

(VºBº) LA ALCALDESA PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
30/07/2024



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
25/10/2024

PRIMERO: La Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido establece entre las atribuciones competenciales de las Entidades Locales, que se citan en el artículo 4, “la elaboración, aprobación y revisión de los mapas estratégicos de ruido y la correspondiente información al público”, correspondientes a las aglomeraciones urbanas, de acuerdo con el calendario previsto en la Disposición Adicional Primera.

SEGUNDO: El Ayuntamiento de Cartagena aprobó el primer mapa estratégico de ruidos de la aglomeración urbana (2ª fase), mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 11/01/2013 (BORM N° 63, de fecha 16/03/2013). Desde entonces, se ha venido revisando cada cinco años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre del Ruido.

TERCERO: De acuerdo con dicho calendario, y las prescripciones técnicas introducidas por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, durante el presente año 2024, el Ayuntamiento de Cartagena debe presentar la revisión del Mapa Estratégico de Ruidos de la Aglomeración Urbana correspondiente a la 4ª Fase.

CUARTO: La elaboración de los documentos correspondientes a revisión del mapa estratégico de ruidos de Cartagena, exigidos por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y la Comisión Europea, ha sido realizada por una asistencia técnica (ACRE AMBIENTAL, S.L.) e informada favorablemente por la directora técnica del contrato.

QUINTO: La documentación elaborada que se ha de aprobar para su posterior remisión al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico está constituida por la memoria del mapa estratégico de ruidos, la memoria resumen y los dieciséis archivos correspondientes a los planos de exposición de población afectada en las distintas zonas de la aglomeración, todos ellos en formato pdf y con la codificación exigida por la Comisión Europea.

SEXTO: Consta en el expediente informe técnico emitido por el Jefe de Gestión ambiental de fecha 08/06/2024.

SÉPTIMO: Consta informe jurídico de fecha 10/06/2024, emitido por el Jefe del Servicio Jurídico de Planeamiento y Medio Ambiente. Departamento que dice textualmente lo siguiente:

“En relación con el expediente de MAPA ESTRATÉGICO DE RUIDOS DE LA AGLOMERACIÓN URBANA DE CARTAGENA (4ªfase).

El letrado que suscribe tiene el deber de informar:

1.- De conformidad con lo establecido en el Artículo 22 de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, habrá de elaborarse y aprobarse planes de acción en materia de contaminación acústica correspondiente a los ámbitos territoriales de los mapas de ruido a los que se refiere el apartado 1 del Artículo 14. El Artículo 24 establece que los planes habrán de revisarse siempre que se produzca un cambio importante de la situación existente en contaminación acústica, y, en todo caso, cada cinco años a partir de la fecha de su aprobación.

2.- Consta en el expediente informe de los Servicios técnicos de Gestión ambiental de fecha 08/06/2024 en el que se constata lo siguiente:

“ -1.-Objetivo del informe

Informe técnico relativo al Mapa Estratégico de Ruidos de la Aglomeración Urbana de Cartagena (4ª fase)

2.- Documentación técnica

La documentación técnica asociada al Mapa Estratégico de Ruidos de la Aglomeración Urbana de Cartagena (4ª fase), en base a la que se redacta el presente informe, está constituida por los siguientes documentos:

- Mapa Estratégico de Ruidos de la Aglomeración Urbana de Cartagena 4ª Fase: Memoria
- Mapa Estratégico de Ruidos de la Aglomeración Urbana de Cartagena 4ª Fase: Planos
- Mapa Estratégico de Ruidos de la Aglomeración Urbana de Cartagena 4ª Fase: Memoria Resumen

J.G.L. n°. 036, sesión 18.24, ordinaria, 26 de julio de 2024.

2/7



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F2UQ HVDF RL2F VDPV

C05URBANISMO-PlaneamientoAPROBINICMAPA_ESTRATGRUIDOS_4FASE_-_SEFYCU_3215613 (1)

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 7



FIRMADO POR

(RÚBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL
GOBIERNO MUNICIPAL
ENCARNACIÓN VALVERDE SOLANO
29/07/2024



FIRMADO POR

(FEDATARIO) CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL
ÁLVARO VALDES PUJOL
29/07/2024



FIRMADO POR

(VºBº) LA ALCALDESA PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
30/07/2024



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
25/10/2024

Dichos documentos han sido elaborados por la mercantil ACRE AMBIENTAL, S.L., a través de un contrato de servicio (SE2023/10), certificado en su totalidad por la directora de dicho contrato, y firmados por D. Alejandro Ochoa Martínez y D. José Ramón Gil de Pareja Martínez, con fecha 31/05/2024.

3.- Competencias

La Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, por la que se transpone a derecho interno la Directiva 2002/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de junio de 2002, sobre evaluación y gestión del ruido ambiental ("Directiva sobre Ruido Ambiental") atribuye a las Entidades Locales, en su artículo 4, la competencia para elaborar y aprobar los mapas estratégicos de ruido de las aglomeraciones urbanas.

La "protección contra la contaminación acústica", en la que se incluye la elaboración del mapa estratégico de ruido de la aglomeración urbana de Cartagena, de acuerdo con la distribución actual de competencias en el Ayuntamiento de Cartagena, corresponde a la Delegación de Medio Ambiente, dependiente del Área de Gobierno de Presidencia, Urbanismo e Infraestructuras.

La aprobación del mapa estratégico de ruidos de la aglomeración urbana de Cartagena corresponde a la Junta de Gobierno Local, en virtud de las competencias atribuidas a la misma en el artículo 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

4.- Antecedentes

La Disposición Adicional Primera de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, establece el calendario al que han de ajustarse la elaboración de los mapas estratégicos de ruido y los planes de acción asociados. Asimismo, en su artículo 16, se indica que los mapas de ruido han de revisarse y, en su caso, modificarse cada cinco años a partir de la fecha de su aprobación.

El Ayuntamiento de Cartagena viene dando cumplimiento sistemáticamente a dichas exigencias, desde la entrada en vigor de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido. En concreto:

1. La primera fase de elaboración de los mapas estratégicos de ruido de las aglomeraciones urbanas y sus correspondientes planes de acción, prevista respectivamente para el 30/06/2007 y 18/07/2008, según el calendario establecido en la Disposición Adicional Primera de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, no resultó de aplicación al municipio de Cartagena, por no alcanzar la aglomeración urbana de Cartagena los 250.000 habitantes indicados en dicha norma.

2. En la segunda fase, se aprobó inicialmente el mapa estratégico de ruidos mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 01/10/2012 (BORM Nº 242, de fecha 18/10/2012) y, tras un periodo de exposición pública durante el plazo de un mes, fue aprobado definitivamente mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 11/01/2013 (BORM Nº 63, de fecha 16/03/2013). Por su parte, el Plan de Acción de Lucha contra el Ruido de Cartagena fue aprobado inicialmente mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 14/10/2016 (BORM Nº 253 de fecha 31/10/2016) y, tras un periodo de información pública de un mes, fue aprobado definitivamente mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 05/05/2017 (BORM Nº 167, de fecha 21/07/2017).

3. En la tercera fase, se aprobó inicialmente el mapa estratégico de ruidos mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 13/07/2018 (BORM Nº 189, de fecha 17/08/2018) y, tras un periodo de exposición pública de un mes, fue aprobado definitivamente mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 09/11/2018 (BORM Nº 289, de fecha 17/12/2018). Por su parte, el plan de acción de lucha contra el ruido fue aprobado inicialmente por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 04/10/2019 (BORM Nº 278, de fecha 02/12/2019) y, tras un periodo de información pública de un mes, fue aprobado definitivamente mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 02/03/2020 (BORM Nº 294, de fecha 21/12/2020).

4. La cuarta fase asociada al presente informe se encuentra en ejecución, estando pendiente de aprobación inicial del mapa estratégico de ruidos de la aglomeración urbana de Cartagena por parte de la Junta de Gobierno Local, el cual deberá ser sometido posteriormente a un periodo de exposición pública de un mes.

J.G.L. nº. 036, sesión 18.24, ordinaria, 26 de julio de 2024.

3/7



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F2UQ HVDF RL2F VDPV

C05URBANISMO-PlaneamientoAPROBINICMAPA_ESTRATGRUIDOS_4FASE_-_SEFYCU_3215613 (1)

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 7



FIRMADO POR

(RÚBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL
GOBIERNO MUNICIPAL
ENCARNACIÓN VALVERDE SOLANO
29/07/2024



FIRMADO POR

(FEDATARIO) CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL
ÁLVARO VALDES PUJOL
29/07/2024



FIRMADO POR

(VºBº) LA ALCALDESA PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
30/07/2024



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
25/10/2024

5. Todos los documentos aprobados definitivamente (mapas estratégicos de ruido de la aglomeración urbana de Cartagena y sus correspondientes planes de acción) han sido remitidos, de la forma indicada en cada momento por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, tanto a dicho organismo como al órgano regional competente en materia de medio ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

5.- Mapa de ruidos de la aglomeración urbana 4ª fase

El mapa estratégico de ruidos de la aglomeración urbana de Cartagena correspondiente a la 4ª fase ha sido elaborado por la empresa ACRE AMBIENTAL, S.L., a través de un contrato de servicios (SE2023/10), el cual se encuentra certificado en su totalidad por la Directora del citado contrato, por lo que entendemos que ha sido confeccionado con arreglo a las cláusulas técnicas y administrativas del mismo.

Revisado el contenido de la documentación elaborada, se ha comprobado que se ajusta a las prescripciones establecidas al respecto en el Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental, así como a las Instrucciones Técnicas establecidas al respecto por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente.

Esta referido al ámbito territorial de la aglomeración urbana de Cartagena, delimitada con arreglo a los criterios establecidos en el anexo VII "Criterios para la delimitación de una aglomeración urbana" del Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental (aproximadamente, 22,7 km² y 151.610 habitantes).

El mapa de ruido recoge el análisis de la afección acústica asociada a tres de los cuatro emisores acústicos que exige la normativa, concretamente el tráfico rodado, el tráfico ferroviario y la actividad industrial. El tráfico aéreo se ha obviado por no existir ninguna infraestructura aeroportuaria en el municipio de Cartagena, ni en las proximidades de la aglomeración urbana.

El método utilizado para elaborar los mapas de ruido ambiental ha sido el método CNOSSOSS-EU, recientemente aprobado por la Comisión Europea para la elaboración de todos los mapas de ruido de todos los Estados Miembros. El cambio de método de cálculo con respecto al que se había venido empleando hasta la tercera fase es la causa de algunas de las variaciones que se han producido en los resultados.

Los indicadores acústicos calculados y cartografiados han sido los exigidos por el Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental, en concreto Lden, Ln, Le y Ld, para cada uno de los emisores acústicos y para el conjunto de todos ellos.

El documento elaborado también incluye el cálculo del número de habitantes en centenas que está expuesto a cada nivel de ruidos e identifica las zonas sensibles de la aglomeración en la que se superan los objetivos de calidad acústica en las que se deberán centrar los futuros planes de acción que se elaboren.

En concreto, un 15,5% y un 10,9% de la población residente en la aglomeración urbana de Cartagena se encuentra expuesta diariamente a niveles de ruido superiores a los 65 dBA, respectivamente, durante los periodos diurno y vespertino, y un 14,3% esta expuesta a niveles de ruido superiores a los 55 dBA durante la franja horaria nocturna.

6.- Conclusión

Estos servicios técnicos consideran que la documentación correspondiente al mapa estratégico de ruidos de la aglomeración urbana de Cartagena (4ª fase) se ajusta a la exigida por la normativa sectorial de aplicación, por lo que el resultado final del presente informe es **FAVORABLE**.

Asimismo, consideramos que se debe proceder a la aprobación inicial del mismo por parte de la Junta de Gobierno Local y someterlo a exposición pública durante un plazo de un mes, según se establece en la normativa sectorial. Una vez que haya sido aprobado

J.G.L. n.º. 036, sesión 18.24, ordinaria, 26 de julio de 2024.

4/7



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F2UQ HVDF RL2F VDPV

C05URBANISMO-PlaneamientoAPROBINICMAPA_ESTRATGRUIDOS_4FASE_-_SEFYCU_3215613 (1)

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 7



FIRMADO POR
(RÚBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL
GOBIERNO MUNICIPAL
ENCARNACIÓN VALVERDE SOLANO
29/07/2024



FIRMADO POR
(FEDATARIO) CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL
ÁLVARO VALDES PUJOL
29/07/2024



FIRMADO POR
(VºBº) LA ALCALDESA PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
30/07/2024



SELLO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
25/10/2024

definitivamente, deberá remitirse a la Dirección General de Medio Ambiente de la CARM y a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, a través del procedimiento establecido por esta última en las Instrucciones Técnicas dictadas al respecto.

Firmado electrónicamente en el margen. Jefe del Departamento de Gestión ambiental “

A la vista de lo expuesto el letrado que suscribe considera procedente que por la Junta de Gobierno Local se adopte el acuerdo siguiente:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la Revisión del Mapa Estratégico de Ruidos de la Aglomeración Urbana de Cartagena (4ª fase).

SEGUNDO: Someter el expediente a información pública, mediante anuncio en el BORM por el plazo de 1 mes.

TERCERO: La documentación técnica asociada al Mapa Estratégico de Ruidos de la Aglomeración Urbana de Cartagena (4ª fase), ha sido elaborada por la mercantil ACRE AMBIENTAL, S.L. y firmada por D. Alejandro Ochoa Martínez y D. José Ramón Gil de Pareja Martínez, con fecha 31/05/2024 y está constituida por los siguientes documentos:

- Mapa Estratégico de Ruidos de la Aglomeración Urbana de Cartagena 4ª Fase: Memoria
- Mapa Estratégico de Ruidos de la Aglomeración Urbana de Cartagena 4ª Fase: Memoria Resumen
- Mapa Estratégico de Ruidos de la Aglomeración Urbana de Cartagena 4ª Fase: Planos

La comprobación de la autenticidad de estos documentos y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/> adjuntando a continuación los códigos seguros de verificación de los documentos:

DOCUMENTOS	CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN-CSV
MEMORIA	H2AA C4MF R7CJ ZAKC WTLN
MEMORIA RESUMEN	H2AA C4MX 2K9M QVQC T4KE
1.1 Plano Mapa de Ruido tráfico viario - Día completo – Lden	H2AA C4MW WPXL VKJ3 X2CK
1.2 Plano Mapa de Ruido tráfico viario - Periodo día – Ld	H2AA C4MX L23Y YCZ2 27R9
1.3 Plano Mapa de Ruido tráfico viario - Periodo tarde – Le	H2AA C4MW ZTH9 MJCK 2XHE
1.4 Plano Mapa de Ruido tráfico viario - Periodo noche – Ln	H2AA C4MW X9ZX 32KA KHZ7
2.1 Plano Mapa de Ruido tráfico ferroviario- Día completo – Lden	H2AA C4MW UL3U RE4M MHM9
2.2 Plano Mapa de Ruido tráfico ferroviario - Periodo día – Ld	H2AA C4MW VKTT AAWA L27V
2.3 Plano Mapa de Ruido tráfico ferroviario- Periodo tarde – Le	H2AA C4MW TNAV YKWP 7WZC

J.G.L. n.º. 036, sesión 18.24, ordinaria, 26 de julio de 2024.

5/7



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F2UQ HVDF RL2F VDPV

C05URBANISMO-PlaneamientoAPROBINICMAPA_ESTRATGRUIDOS_4FASE_-_SEFYCU_3215613 (1)

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 7



FIRMADO POR
(RÚBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL
GOBIERNO MUNICIPAL
ENCARNACIÓN VALVERDE SOLANO
29/07/2024



FIRMADO POR
(FEDATARIO) CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL
ÁLVARO VALDES PUJOL
29/07/2024



FIRMADO POR
(VºBº) LA ALCALDESA PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
30/07/2024



SELLO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
25/10/2024

2.4 Plano Mapa de Ruido tráfico ferroviario - Periodo noche - Ln	H2AA C4MW RU29 HDWH DWWP
3.1 Plano Mapa de Ruido industrial - Día completo – Lden	H2AA C4MV VZKZ N2NM JUP3
3.2 Plano Mapa de Ruido industrial - Periodo día – Ld	H2AA C4MW QJU2 7JEH TLTP
3.3 Plano Mapa de Ruido industrial - Periodo tarde – Le	H2AA C4MV CCQ7 FLPT DHC3
3.4 Plano Mapa de Ruido industrial - Periodo noche – Ln	H2AA C4MU 9FH2 ZC43 9MJH
4.1 Plano Mapa de Ruido total - Día completo – Lden	H2AA C4MT MUDU U77A EFKF
4.2 Plano Mapa de Ruido total - Periodo día – Ld	H2AA C4MT NXDR KFZV A4DK
4.3 Plano Mapa de Ruido total - Periodo tarde – Le	H2AA C4MT LQLX U33A A2YM
4.4 Plano Mapa de Ruido total - Periodo noche – Ln	H2AA C4MT K7LY VNCX ZMY7

Por todo lo anteriormente expuesto, a la Junta de Gobierno Local, tengo el honor de proponer que:

PRIMERO.- Se apruebe inicialmente la Revisión del Mapa Estratégico de Ruidos de la Aglomeración Urbana de Cartagena (4ª fase) (*), documento firmado electrónicamente con fecha 26/06/2024, por el Jefe de Gestión Ambiental y el Jefe del Servicio Jurídico de Planeamiento y Medio ambiente, como documento electrónico SEFYCU 3170816 y Código Seguro de Verificación: H2AA DTFC ZD7Y LJ7D MKXX.

<https://cartagena.sedipualba.es/firma/infocsv.aspx?csv=H2AADTFCZD7YLJ7DMKXX>

SEGUNDO.- Se someta a información pública, mediante anuncio en el BORM durante un periodo de un mes.

No obstante lo anteriormente expuesto, la Junta de Gobierno Local resolverá como estime procedente.

Cartagena. Documento firmado electrónicamente en fecha al margen.

EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, URBANISMO E
INFRAESTRUCTURAS
DIEGO ORTEGA MADRID"

(*) La propuesta va acompañada del documento denominado **MAPA ESTRATÉGICO DE RUIDO DE LA AGLOMERACIÓN URBANA DE CARTAGENA - MEMORIA 4º FASE**, cuyo contenido íntegro se encuentra en el documento electrónico identificado con CSV: H2AA DTFC ZD7Y LJ7D MKXX, que se da por reproducido de manera auténtica y verificable en la Sede Electrónica

J.G.L. n.º. 036, sesión 18.24, ordinaria, 26 de julio de 2024.

6/7



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F2UQ HVDF RL2F VDPV

C05URBANISMO-PlaneamientoAPROBINICMAPA_ESTRATGRUIDOS_4FASE_-_SEFYCU_3215613 (1)

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

(RÚBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL
GOBIERNO MUNICIPAL
ENCARNACIÓN VALVERDE SOLANO
29/07/2024



FIRMADO POR

(FEDATARIO) CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL
ÁLVARO VALDÉS PUJOL
29/07/2024



FIRMADO POR

(VºBº) LA ALCALDESA PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
30/07/2024



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
25/10/2024

Municipal, introduciendo dicho CSV en el apartado VALIDACIÓN en <https://cartagena.sedipualba.es/>.

~ * ~

La **Junta de Gobierno Local**, previa deliberación, con los votos favorables otorgados por los miembros presentes, **acuerda aprobar por unanimidad** la anterior propuesta, teniendo en cuenta lo indicado en los informes emitidos en las siguientes fechas:

- 12 de junio y 10 de julio de 2024, por el **Letrado Director de la Asesoría Jurídica Municipal**.
- 24 de junio y 16 de julio de 2024, por el **Interventor General Municipal**, NÚM. NI 116 y 135-2024, respectivamente.

Dicha propuesta e informes se adjuntan como **ANEXO inseparable** a este certificado.

Así resulta del borrador del acta.

La presente certificación se expide antes de la aprobación del acta de la sesión de referencia, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.

Y para que conste y surta efecto donde proceda, libro la presente en Cartagena, en la fecha de la firma electrónica, previa rúbrica de la Directora de la Oficina de Gobierno Municipal.

EL CONCEJAL SECRETARIO, *Álvaro Valdés Pujol*.

Vº. Bº. LA ALCALDESA PRESIDENTA, *Noelia María Arroyo Hernández*.

J.G.L. n.º. 036, sesión 18.24, ordinaria, 26 de julio de 2024.

7/7



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F2UQ HVDF RL2F VDPV

C05URBANISMO-PlaneamientoAPROBINICMAPA_ESTRATGRUIDOS_4FASE_-_SEFYCU_3215613 (1)

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 7